Procedimiento / Materia:

Administración actuante: **Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias**

Interesado: ……………………………………………………………………..

Asunto: **Recurso Potestativo de Reposición contra la RESOLUCION - Nº: 5913/2018 de fecha 20/12/2018 de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Universidades por la que se corrigen los errores materiales detectados en los listados definitivos de admitidos y excluidos, y la puntuación definitiva obtenida en la valoración de los méritos, de las especialidades de: idioma extranjero inglés, idioma extranjero francés, pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, en la convocatoria extraordinaria, por el trámite de urgencia, para la ampliación de listas de empleo del cuerpo de maestros para nombramiento de personal docente, por agotamiento de las listas vigentes.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.**

**Consejería de Educación y Universidades.**

**Gobierno de Canarias.**

Don/Doña …………………………………………………, mayor de edad, titular del Documento nacional de identidad núm. …………………………………….. vecino de …………………….. (MUNICIPIO), con domicilio a efectos de notificaciones y demás comunicaciones en ……………………………………………. teléfono ……….. correo electrónico …………………………………………. participante en el procedimiento de ampliación de ampliación de listas convocado por Resolución de 4 de julio de 2018 por la especialidad de ………………………….

comparezco y como mejor proceda en derecho, **DIGO**:

Que habiéndose publicado el pasado 20 de diciembre de la RESOLUCION - Nº: 5913/2018 de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Universidades por la que se corrigen los errores materiales detectados en los listados definitivos de admitidos y excluidos, y la puntuación definitiva obtenida en la valoración de los méritos, de las especialidades de: idioma extranjero inglés, idioma extranjero francés, pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, en la convocatoria extraordinaria, por el trámite de urgencia, para la ampliación de listas de empleo del cuerpo de maestros para nombramiento de personal docente, por agotamiento de las listas vigentes.

Que, por el presente escrito, y dentro del plazo legal de un mes establecido al efecto, conforme a los arts.112, 115, 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, interpongo **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** contra el citado acto por entender que el mismo no se ajusta a derecho, provocando indefensión, en base a los siguientes **HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**:

**HECHOS**

1. Que el pasado 20 de diciembre se publicó la RESOLUCION - Nº: 5913/2018 de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Universidades por la que se corrigen la Resolución Nº: 5704 / 2018 de 14 de diciembre de 2018.

EXCLUIDOS:

1. Que aparezco excluido/a en la especialidad ……………………… por el motivo (….) ………………………………………..
2. Que en el periodo de reclamaciones realice la reclamación …………………
3. Que poseo el título de ……………………….. que es de los incluidos en el ANEXO II Titulaciones académicas requeridas para acreditar cualificación suficiente en las especialidades convocadas para ampliación de las listas de empleo, de la Resolución - Nº: 2391/2018 de 04/07/2018 de la Dirección General de Personal, por la que se realiza convocatoria extraordinaria, por el trámite de urgencia, para la ampliación de listas de empleo del cuerpo de maestros para nombramiento de personal docente, por agotamiento de las listas vigentes.
4. Se adjunta copia del título

BAREMADO:

1. Que en el apartado (…..) ………………… del baremo de méritos aparezco con una puntuación de …………………… puntos.
2. Que en el periodo de reclamaciones realice la reclamación …………………
3. Que a fecha de 18 de julio de 2018, fecha de cierre del plazo de solicitud, tenía una experiencia docente en especialidades del cuerpo en centros públicos de la Consejería de Educación y Universidades de …… años …… meses
4. Se adjunta copia de la hoja de servicio, (o datos de la hoja de servicio que aparecen en la web de la consejería).
5. Otros hechos

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

PRIMERO. El acto que se impugna pone fin a la vía administrativa, por ello puede ser objeto de recurso potestativo de reposición.

SEGUNDO. El órgano competente para resolver es el mismo órgano que dictó el acto.

TERCERO. El recurrente goza de legitimación al tener la condición de interesado en el expediente.

CUARTO. En cuanto al fondo del asunto:

1. La RESOLUCION - Nº: 5913/2018 de fecha 20/12/2018 de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Universidades por la que se corrigen los errores materiales detectados en los listados definitivos de admitidos y excluidos, y la puntuación definitiva obtenida en la valoración de los méritos, de las especialidades de: idioma extranjero inglés, idioma extranjero francés, pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, en la convocatoria extraordinaria, por el trámite de urgencia, para la ampliación de listas de empleo del cuerpo de maestros para nombramiento de personal docente, por agotamiento de las listas vigentes, que modifica la Resolución Nº: 5704 / 2018 de 14 de diciembre de 2018.
2. Que de acuerdo con dicho ANEXO…. (puntuación, exclusión, etc.)
3. Que las faltas y causas de no valoración/exclusión expresados en el ANEXO… de la RESOLUCION - Nº: 5913/2018 de 20 de diciembre de 2018 de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Universidades por la que se corrigen los errores materiales detectados en los listados definitivos de admitidos y excluidos, y la puntuación definitiva obtenida en la valoración de los méritos, de las especialidades de: idioma extranjero inglés, idioma extranjero francés, pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, en la convocatoria extraordinaria, por el trámite de urgencia, para la ampliación de listas de empleo del cuerpo de maestros para nombramiento de personal docente, por agotamiento de las listas vigentes, han sido debidamente subsanados, tanto en la fase de reclamación a la adjudicación provisional, como en el presente Recurso Potestativo de Reposición.

Por lo expuesto,

**SOLICITO**: Que se tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo y se tenga por interpuesto en tiempo y forma **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** contra la RESOLUCION - Nº: 5913/2018 de fecha 20/12/2018 de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Universidades por la que se corrigen los errores materiales detectados en los listados definitivos de admitidos y excluidos, y la puntuación definitiva obtenida en la valoración de los méritos, de las especialidades de: idioma extranjero inglés, idioma extranjero francés, pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, en la convocatoria extraordinaria, por el trámite de urgencia, para la ampliación de listas de empleo del cuerpo de maestros para nombramiento de personal docente, por agotamiento de las listas vigentes, que modifica la Resolución Nº: 5704 / 2018 de 14 de diciembre de 2018.

**OTROSÍ SOLICITO**: Que se den por debidamente subsanadas las faltas que causaron la no valoración/exclusión, y se puntúen de acuerdo con el Anexo II ANEXO III todos los méritos que se detallan en los hechos del presente Recurso Potestativo de Reposición.

**OTROSÍ SOLICITO**: Que conforme al art.117 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, se declare la **SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL ACTO IMPUGNADO** por concurrir la circunstancia de causar perjuicios de imposible o difícil reparación.

En Canaria, a…………….. de ………………….de 2018